

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	09 de abril del 2021
HORA:	De 02:00 a.m. a 04:20 a.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Ing. Clara Ricaurte/ Profesional Aguas del Huila Ing. Esperanza Ortiz Martínez / Subgerente Aguas del Huila Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador, para realizar socialización de observaciones del proyecto; “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL MIRADOR, BATEAS Y MESA ALTA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

1. Contextualización.
2. Observaciones por componentes
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Se indica al formulador que el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL MIRADOR, BATEAS Y MESA ALTA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA”. se radicó y está en revisión según la Resolución 0661 de 2019, bajo la modalidad evaluación por requerimientos.

Se destaca que sobre el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL MIRADOR, BATEAS Y MESA ALTA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA” se realizó la denominada REVISIÓN DOCUMENTAL PRELIMINAR informándoles a través de oficio por correo electrónico.

2. Observaciones por componentes

Componente documental y legal

Carta de presentación: No presenta firmas ni plan financiero. Se indica por parte del formulador que el proyecto se presenta para concepto técnico, pero que aun no se tienen definidas las fuentes de financiación.

Ficha MGA y EBI: lo cual no es coherente con la descrita en la carta de presentación. Se debe aclarar.

Documentación ambiental: El formulador presenta Resolución N°1067 del 30 de abril del 2019, por la cual se aprueba una modificación a un permiso de concesión de aguas superficiales. Se solicita aclarar la vigencia de la resolución.

Certificado POT: Se entrega certificado PBOT durante la mesa de trabajo por correo electrónico.

Componente institucional: se indica al formulador que este componente se encuentra en revisión por parte del especialista.

Componente técnico:

Formato resumen del proyecto: Se debe actualizar el formato a la versión 5.0. Periodo de diseño: 25 años (del 2018 al 2043) se debe actualizar al 2045. se debe actualizar la proyección de la población al año 2045 y unificar toda la información actualizada en la documentación presentada. Como consecuencia se deben actualizar los caudales de diseño según el ajuste de la población.

Diagnostico situacional: Se recomienda revisar y ajustar con la Resolución 330 del 2017 artículo 8 y el numeral 2.4.1.1.1 Diagnóstico que evidencia la situación actual, del anexo 1 de la Resolución 661 del 2019.

Proyección de la población: No presenta memoria de cálculo de proyección de la población y caudales de diseño en formato Excel formulado para su revisión al detalle. Se debe ajustar la población al año 2045.

Análisis de alternativas: Se recomienda revisar y ajustar el análisis de alternativas con el Artículo 14 Resolución 330 de 2017.

Estudio topográfico: Se indica al formulador que está en revisión por parte del especialista.

Estudio hidrológico: No se presenta cálculo del ecológico de la Quebrada El mirador como fuente de abastecimiento del sistema de abastecimiento proyectado. No se presenta registro de caudales máximos, medios y mínimos del IDEAM (estaciones hidrológicas) de la quebrada El mirador.

Estudio de suelos: En revisión por parte del especialista.

Diseño estructural: En revisión por parte del especialista.

Diseño hidráulico: Se deben actualizar los caudales de acuerdo al ajuste de la población proyectada. No presenta información de balance hídrico de la fuente de abastecimiento del sistema proyectado. No presenta memoria de diseño formulado de la bocatoma, desarenar, tanque de almacenamiento y PTAP para su revisión de acuerdo a lo indicado en la resolución 661 del 2019. no se presenta diseño hidráulico de la línea de conducción de 4 m en memoria Excel. Se recomienda revisar los diseños de las redes de distribución, puesto que presentan velocidades bajitas, se solicita el envío de la modelación de la red de acueducto en software EPANET para su revisión. Se deben revisar y aclarar las longitudes de los ramales con relación al presupuesto, pues se presentan longitudes diferentes en ambos documentos.

Planos: No se presenta la lista de planos organizada por componentes. No presenta plano con localización de sondeos y de procesos de la PTAP. Los planos no presentan firmas por parte del interventor, se recomienda revisar y ajustar la presentación de los planos según lo descrito en el numeral 2.4.2.16 Planos de la Resolución 661 del 2019. Se deben presentar los planos en formato AutoCAD.

Memorias de calculo de cantidades: se deben presentar en Excel formuladas. Se recomienda revisar y ajustar acorde con el numeral 2.4.2.17 Memorias de cantidades de obra detalladas por componentes de la RES 661 del 2019.

Especificaciones técnicas: no presenta introducción y no están coherentes con el presupuesto y memorias de cantidades. Se recomienda revisar y ajustar con el numeral 2.4.2.18 Especificaciones técnicas de construcción particulares del proyecto RES 661/2019.

Certificado canteras y escombreras: No presenta certificado de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombreras de acuerdo a lo establecido en la resolución 661 del 2019.

Certificado de disponibilidad de servicios públicos: El formulador presenta certificado de donde se indica que no se requiere certificado de prestación de servicios públicos, firmado por Alejandro Parra Collazos en calidad de secretario de planeación, con fecha del 28 de octubre del 2020. El formulador indica que las veredas no cuentan con servicio de acueducto y alcantarillado.

Certificado de aprobación de interventoría: NO presenta certificado de aprobación por parte de la interventoría del proyecto. Se aclara que el interventor debe ser un profesional externo a la consultoría de diseños.

Requisitos financieros:

Presupuesto: presenta las siguientes observaciones; No se encuentra enlazado con los APUs y memorias de cantidades de obra. No se indica fecha de elaboración. Debe presentar firma por parte de la interventoría, coherencia: con relación a los APUs entregado, no se encuentran en el mismo orden según el presupuesto.

Cálculo de AIU: Se debe presentar en formato Excel formulado.

Estimación de costos de cruce de vías: No presenta certificado de intervención de vías. Se solicita aclarar si aplica el requisito.

CERTIFICADO

Plan financiero: No presenta. El formulador indica que no se tienen definidas las fuentes de financiación del proyecto.

Análisis de precios unitarios: No presentan firmas de interventoría. Se recomienda revisar y ajustar acorde al numeral 2.4.19 Análisis de precios unitarios de la RES 661 del 2019.

Requisitos prediales: Se enviaron observaciones y requerimientos del componente predial por correo electrónico institucional.

3. Conclusiones y compromisos

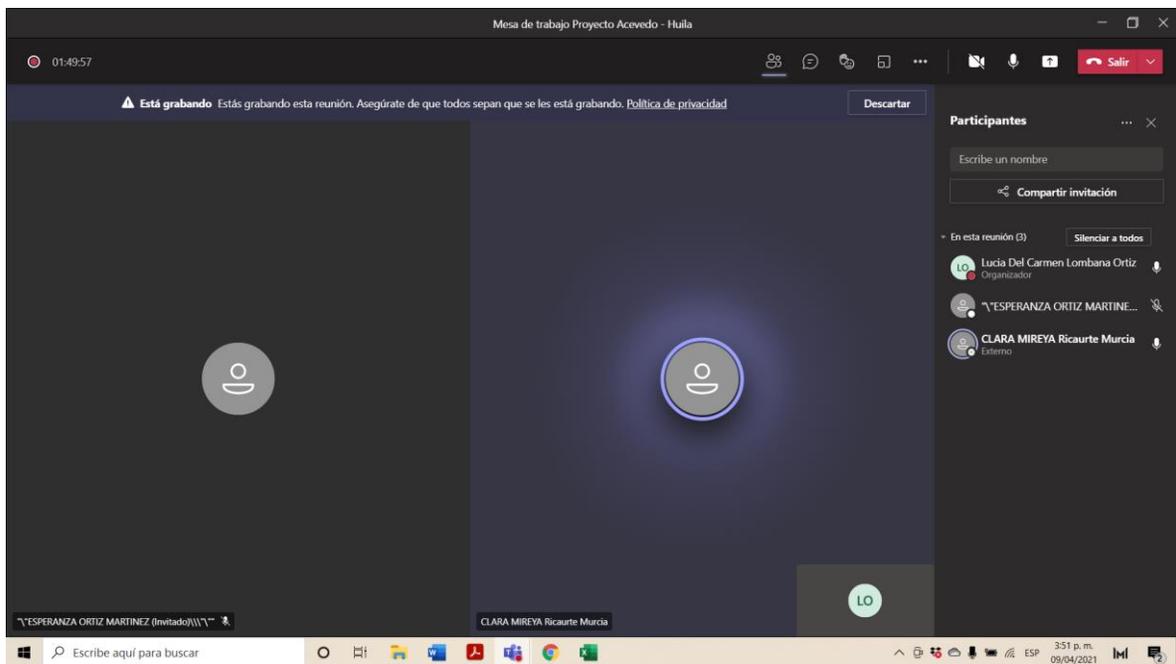
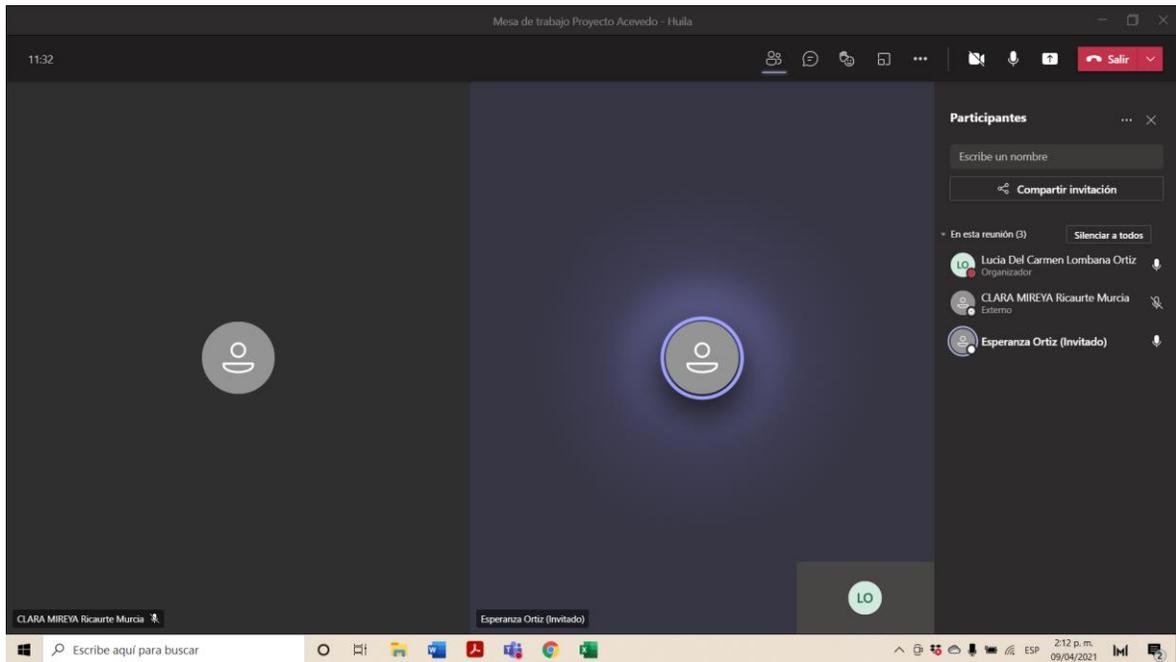
Se revisará el diseño hidráulico con relación al cumplimiento de la resolución 330 del 2021, puesto que existen inconvenientes con las velocidades a pesar de usar el diámetro mínimo de 2” recomendado por el RAS.

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a todos los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	envío de formatos actualizados y observaciones del proyecto.	Lucia Lombana O.	12/04/21
2	Envío de certificado PBOT, planos en AutoCAD y modelación en Epanet	Ing. Clara Ricaurte / ing. Esperanza Ortiz M.	09/04/21

FIRMAS:



Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT
Fecha: 09-04-2021